

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 039 DEL 2012

“Por medio de la cual se concede Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico a algunos estudiantes del Programa de Medicina”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades
 Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 en su artículo 124º, literales a) y b), establece los incentivos de Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico para los estudiantes de la Universidad de Sucre,
- Que el Artículo 125º. del Acuerdo 001 de 2010 señala que “La Matrícula de Honor es equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a los dos estudiantes de cada semestre por programa académico que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos más altos promedios ponderados superior o igual a cuatro punto cero (4.0),
- Que el Artículo 126 del Acuerdo 001 de 2010 señala que “La Matrícula concedida por Rendimiento Académico es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a dos estudiantes de cada semestre por programa académico, que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos promedios semestrales ponderados superior o igual a tres punto ocho (3.8),
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en su sesión del día dieciséis (16) de octubre de 2012 (Acta 028), luego de verificar los promedios ponderados de las notas de los estudiantes del Programa de Medicina y haber efectuado los estudios pertinentes,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Otorgar Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico para el primer período académico de 2012 a los estudiantes del Programa de Medicina, así:

Sem .	Nombre y Apellidos	Código	Promedio semestre	Incentivo
I	ADRIANA LUCIA ROMAN ORTEGA	431-94061112892	3.82	Matricula por Rendimiento Académico
	ITZA ESTHER ROMERO OVIEDO	431-94082216230	3.81	Matricula por Rendimiento Académico
III	LUIS JOSE PAYARES CELINS	431-93030318925	3.94	Matricula por Rendimiento Académico
	RAFAEL SANTOS CABALLERO MIELES	431-93070802048	3.89	Matricula por Rendimiento Académico
V	REMBERTO JESUS RAMOS GONZALEZ	431-94012114120	4.08	Matrícula de Honor
	MARTIN ELIAS ARRIETA MENDOZA	431-93071429928	4.01	Matrícula de Honor
	VIVIANA MERCADO BERTEL	431-92030652055	3.95	Matricula por Rendimiento Académico
	SILVIA STEPHANIA ROJAS RINCON	431-91061806054	3.94	Matricula por Rendimiento Académico
VII	EMIL DE JESUS JIMENEZ BERAESTEGUI	431-92091420494844	3.92	Matricula por Rendimiento Académico
	FERNANDO RAFAEL ARNEDE ARTEAGA	431-92072769360	3.87	Matricula por Rendimiento Académico
IX	ANA ELISA ARGUMEDO VILLADIEGO	431-89052982031	4.13	Matricula de Honor
	CESAR DAVID GALINDO REGINO	431-91042411766	4.12	Matricula de Honor
	VIVIANA LUCIA RUIZ CONTRERAS	431-91123024333	4.06	Matricula por Rendimiento Académico
	KEILA KAROLINA MENDOZA BORJA	431-91102812536	3.99	Matricula por Rendimiento Académico
	SABRINA ISABEL AVILEZ DIAZ	431-90121662913	4.6	Matrícula de Honor

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 039 DEL 2012

XI	IRENE ISABEL ANGEL ROMERO	431-91060652371	4.5	*4.12	Matrícula de Honor
	ALBERTO LUIS SOTOMAYOR HERNANDEZ	431-891110500	4.5	*4.06	Matricula por Rendimiento Académico
	SANDRA PATRICIA MORENO PADILLA	431-90021256853	4.5	*3.92	Matricula por Rendimiento Académico

***Promedio acumulado**

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del 2012.

GLADYS ALVAREZ SAMPAYO
Presidenta

KARINA UCROS FUENMAYOR
Secretaria ad- hoc